

MAT. : Asistencia a Lanzamiento de la temporada Estival 2015-2016, Playa La Herradura en la ciudad de Coquimbo.

MONTE PATRIA 15 de diciembre de 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Invitación de SERNATUR para participar en Lanzamiento de la temporada Estival 2015-2016 en La Herradura en la ciudad de Coquimbo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 14492



1.-AUTORIZASE, la Asistencia a Lanzamiento de la temporada Estival 2015-2016, La Herradura en la ciudad de Coquimbo, a realizarse el día 18 de diciembre, a doña Romina Isabel Rojas Pizarro.

2.- ANTICIPÉSE, a doña Romina Isabel Rojas Pizarro, RUT N° , la cantidad de \$ 30.231- (Treinta mil doscientos treinta y uno pesos).- correspondientes a:

- 1 viático, al 40%	\$20.231	\$	20.231
- Pasajes	\$10.000	\$	10.000
TOTAL		\$	30.231

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.015, "Dideco coordinar Oficina Turismo", Area de Gestión 5.2.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MHC/CFG/rrp



ALCALDE